



Expte. nº. 7130/2024

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN POR PRECIO FIJADO DE PARCELAS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE PRECIO TASADO VPT).

Reunidos de manera telemática el día siete de agosto de dos mil veinticuatro, a las once horas, se constituye la Mesa de Contratación, para analizar las solicitudes presentadas para la enajenación por precio fijado de parcelas de patrimonio público de suelo propiedad del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares de protección pública de precio tasado (VPT), formada por D^a. Yolanda Rodríguez Valle (Concejala de contratación, Presidenta) y los siguientes Vocales: D. Antonio Expósito Cárdenas (Concejal de Vías y Obras), D. Jesús Elvira González (Arquitecto Superior), D. Fernando Calvo Brotón (Interventor accidental de la Corporación), D^a. Marta de la Casa Burgos (Secretaria accidental de la Corporación) y D^a. Yolanda Pontón García (Administrativo de Contratación), Secretaria de la Mesa.

Se han presentado las siguientes:

FECHA DE PRESENTACIÓN EN PLATAFORMA DEL SECTOR PÚBLICO	SOLICITANTE	PARCELA
17/07/2024 16:31 h.	JAVIER ROJO HUERTA MARIA ASUNCION CALERO RODRIGUEZ	LOTE 2, PARCELA 144 C/ GRANADOS 144
24/07/2024 15:33 h.	JOSE ANTONIO VAZQUEZ ANTUNEZ	LOTE 2, PARCELA 144 C/ GRANADOS 144
24/07/2024 19:13 h.	ROCIO MADRIGAL MARTINEZ	LOTE 1 PARCELA 38 B C/ JUAN RAMON JIMENEZ 38
26/07/2024 13:17 h.	ROCIO MADRIGAL MARTINEZ JOSE ANTONIO VAZQUEZ ANTUNEZ	LOTE 1 PARCELA 40 A C/ JUAN RAMON JIMENEZ 40

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Plaza Constitución, 1, Azuqueca de Henares. 19200 Guadalajara. Tfno. 949348032. Fax: 949263490





31/07/2024 23:45 h.	JOSE CARLOS PACHECO PINEDA	LOTE 5 PARCELA 18 C/ RASCAFRIA 18
04/08/2024 23:25 h.	ALFREDO BENITO OLIVARES	LOTE 4 PARCELA 15 C/ BUENDIA 15

La mesa de contratación al revisar la documentación presentada observa que existen 2 licitadores que presentan proposición para la misma parcela LOTE 2, PARCELA 144 C/ GRANADOS 144, en este caso será adjudicada al licitador por orden de entrada de la proposición en la plataforma del sector de la contratación.

Por tanto la mesa concluye la siguiente lista ordenada por orden de entrada en la plataforma de contratación del sector público:

ORDEN	LICITADOR
1	JAVIER ROJO HUERTA MARIA ASUNCION CALERO RODRIGUEZ
2	JOSE ANTONIO VAZQUEZ ANTUNEZ

También se presenta el licitador D^a Rocío Madrigal Martínez para acceder a 2 parcelas del lote 1 PARCELA 38 B C/ JUAN RAMON JIMENEZ 38 y PARCELA 40 A C/ JUAN RAMON JIMENEZ 40, optan mediante escrito recibido por registro en la sede electrónica del ayuntamiento de fecha 30 de julio del 2024 n^o 2024-E-RE-6571 a la PARCELA 40 A C/ JUAN RAMON JIMENEZ 40.

Se considera completa la documentación presentada y la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones de:

- D. Javier Rojo Huerta y D^a María Asunción Calero Rodríguez para el lote 2 C/ Granados 144 ,
- D. José Antonio Vázquez Antúnez y D^a Rocío Madrigal Martínez para el lote 1 C/ Juan Ramón Jiménez 40 A
- D. Jose Carlos Pacheco Pineda para el lote 5 C/ Rascafría 18.
- D. Alfredo Benito Olivares para el lote 4 C/ Buendía 15.

Se propone, por tanto, la enajenación de las siguientes parcelas y elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento para proceder, en su caso, a:

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Plaza Constitución, 1, Azuqueca de Henares. 19200 Guadalajara. Tfno. 949348032. Fax: 949263490





- Adjudicar la parcela del **Lote 2, Parcela 144 C/ Granados 144**, a D. Javier Rojo Huerta y D^a. María Asunción Calero Rodríguez, en el precio de 58.494,56 Euros (cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos), más IVA, que tiene la siguiente descripción:

Solar situado en C/ Granados 144. Con una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y que linda; Frente, calle Granados por donde tiene su entrada; derecha entrando, con parcela 142; izquierda, con camino de San Lorenzo y fondo, con parcelas de uso residencial.

- Adjudicar la parcela del **Lote 1, Parcela 40 A C/ Juan Ramón Jiménez 40**, a D. José Antonio Vázquez Antúnez y D^a. Rocío Madrigal Martínez, en el precio de 58.494,56 Euros (cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos), más IVA, que tiene la siguiente descripción:

Solar situado en C/ Juan Ramón Jiménez 40- A. Con una superficie de doscientos once metros y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, en línea recta de seis metros, treinta y cuatro centímetros y cinco milímetros con calle Juan Ramón Jiménez por donde tiene su acceso; derecha, en línea de treinta y tres metros y veintiséis centímetros con la parcela 38-B de la calle Juan Ramón Jiménez; izquierda, en línea de treinta y tres metros y veintiséis centímetros con parcela 40-B de la calle Juan Ramón Jiménez; y fondo, en línea de seis metros, treinta y cuatro centímetros y cinco milímetros con parcelas 43, 45 y 47 de la calle Jacinto Benavente.

- Adjudicar la parcela del **Lote 5, Parcela 18 C/ Rascafría 18**, a D. José Carlos Pacheco Pineda, en el precio de 58.494,56 Euros (cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos), más IVA, que tiene la siguiente descripción:

Solar situado en C/ Rascafría 18. Con una superficie de ciento sesenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados y que linda: Frente, calle Rascafría por donde tiene su entrada; derecha entrando, con parcela 83; izquierda, con parcela 86 y fondo, con calle de nueva apertura.

- Adjudicar la parcela del **Lote 4, Parcela 15 C/ Buendía 15**, a D. Alfredo Benito Olivares, en el precio de 58.494,56 Euros (cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos), más IVA, que tiene la siguiente descripción:

Solar situado en C/ Buendía 15. Con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros y noventa decímetros cuadrados. Linda: frente, en línea quebrada en dos tramos uno de seis metros con la calle Buendía por donde tiene su acceso, y otro de catorce metros y veintiséis centímetros con zona verde Pública, Paseo del Lavadero; fondo, en línea recta de seis metros y veinticinco centímetros, con Parcela 21 de la calle Buendía; derecha, en línea quebrada de cinco tramos, uno de nueve metros y sesenta y nueve centímetros, con parcela 17-A, dos tramos de tres metros y setenta y tres centímetros y ocho metros y once centímetros con parcela 17-B de la calle Buendía, y otros dos tramos de tres metros y treinta y dos centímetros y nueve metros y cuatro centímetros con parcela 19 de la calle Buendía; y por la izquierda, en línea quebrada de dos tramos de un metros y ochenta y tres centímetros y veinticinco metros y setenta y dos centímetros con zona verde pública o Paseo del Lavadero.





Se propone que en la escritura pública deberá constar la siguiente cláusula de reversibilidad:

<<En el momento en que se inste la licencia para la construcción de la vivienda en autopromoción, el adquirente de la parcela deberá acreditar en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento que reúne los requisitos para ser adjudicatario de vivienda de VPT; de no acreditarlo, se produciría causa de reversibilidad de la enajenación de la parcela>>.

La Presidenta da por terminada la reunión a las once horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

En Azuqueca de Henares,
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

